



RECTORADO

SAN LUIS, 20 de marzo de 2023.

VISTO:

El EXP-USL: 2372/2022, mediante el cual el Dr. Pablo Cristian TISSERA, Secretario Administrativo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, solicita la compra de muebles y equipos electrónicos para la mencionada Facultad de esta Universidad ; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud responde a la necesidad de contar con los bienes solicitados, para llevar adelante el desarrollo de actividades propias del "Proyecto del Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional".

Que a fs. 2/8 corren agregado la solicitud de los bienes que intención adquirir.

Que a fs. 9vta. la Dirección de Programas Especiales certifica la disponibilidad presupuestaria para la continuidad del trámite y que los fondos para afrontar la presente adquisición fueron autorizados mediante Disposición N° 2021-58-AP-SSPU#ME.

Que en cuenta lo expuesto, correspondería aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Licitación Privada n° 13/2023, con fecha de apertura fijada para el día 4 de Abril de 2023 a las 11,00 horas, de conformidad con las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto 1030/16, Ordenanza C.S. N° 11/2018 y Disposición 32/2022.

Que cabe destacar que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional contrata@unsl.edu.ar, hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad.

Que se habilitará excepcionalmente y mientras dure el mencionado aislamiento social, preventivo y obligatorio, la presencia on-line, mediante la plataforma que determine oportunamente esta Dirección de Compras y Contrataciones, de todo quien quiera participar del Acto de apertura de ofertas.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente,



RECTORADO

como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones - Compr.ar y de esta Universidad.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA MIL, deberá afectarse con cargo a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso - (Disposición N° 2021-58-AP-SSPU#ME).

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas), que obra agregado a fs.10/27 de las presentes actuaciones para el llamado a Licitación Privada n° 13/2023, con el propósito de adquirir muebles y equipos electrónicos para la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 13/2023, con fecha de apertura fijada para el día 23 de Marzo de 2023 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA MIL, deberá afectarse con cargo a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso - (Disposición N° 2021-58-AP-SSPU#ME).

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JSS

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.



RECTORADO

Hoja de firmas